



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Contratación de servicios profesionales para realizar soporte técnico a los usuarios del LMS y plataformas conexas, así como gestionar acciones administrativas y técnicas necesarias para brindar respuesta oportuna, solución definitiva a los casos reportados y disminución de los mismos.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 Servicios de Recursos Humanos

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

##### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
194 DE 2019	MANUEL FERNANDO CELEMIN CONEO	Prestación de servicios profesionales para realizar Soporte y acompañamiento técnico a los usuarios del ambiente virtual LMS y plataformas conexas, gestionando acciones administrativas, técnicas y de asesoría necesarias para fortalecer el uso del ambiente virtual, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades del grupo de formación virtual y a distancia.	Once (11) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2019.	Cuarenta y Dos Millones Quinientos Dos Mil Setecientos Dos Pesos M/Cte \$42.502.702. - PAGOS MENSUALES	Contratación Directa
113 DE 2018	MANUEL FERNANDO CELEMIN CONEO	Contratar los Servicios Personales de un Profesional para Soporte Técnico de Segundo Nivel – Senior Nodo	Once (11) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2018	Treinta y Nueve Millones Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos M/Cte \$39.327.563 - PAGOS MENSUALES	Contratación Directa

Para la vigencia 2020 la Secretaria General profirió Circular 01-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019, en donde se estableció la Tabla de honorarios 2020 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Por lo anterior, se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$45.104.377)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.326.599) correspondiente al mes de enero.
- b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.979.798) cada uno.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

  
\_\_\_\_\_  
**Álvaro Fredy Bermúdez Salazar**  
**Subdirector Centro de Comercio y Servicios**

  
Proyectó: Maria Alejandra Diaz, Abogada Centro Comercio y Servicios  
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

